Ministerio de Cultura y Deportes

PREMIOS NACIONALES DE LAS ARTES 2026

Premio a la Danza

Trayectoria y aportes al desarrollo de la danza

Convocatoria — Edición 2026

El Premio

- Q20,000.00 para el ganador o ganadora de cada categoría, más una plaqueta de vidrio con base de mármol.

El premio está sujeto a retenciones de ley: 10% de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y 3% de Timbres Fiscales. La persona ganadora recibe el valor neto restante.

Fechas Clave

- Apertura: 28 de septiembre de 2026
- Cierre (límite): 12 de octubre de 2026, 23:59 horas
- Publicación de resultados: 17 de noviembre de 2026

¿Cómo participar?

Enviar un único expediente al correo electrónico premiosalartistaguatemalteco@mcd.gob.gt, indicando en el asunto la categoría en la que se participa.

Requisitos Obligatorios

Para que la propuesta sea aceptada, debe adjuntarse únicamente la siguiente documentación:

Documento	Descripción
DPI o pasaporte	Fotocopia legible y vigente, ambos lados. Se requiere ser guatemalteco de origen.
Carta de propuesta	Dirigida a la Dirección de Fomento de las Artes, en papel membretado y con firma autógrafa de la institución postulante. Debe indicar el nombre completo del candidato o candidata, la categoría en la que se solicita su inscripción, y referir los aportes

Documento	Descripción
	realizados al desarrollo de la Danza con fundamentos en criterios de valor cultural, artísticos y trayectoria en la especialidad.
Currículum vitae	Hoja de vida de 2 a 3 páginas como máximo.
Portafolio artístico	Que demuestre la trayectoria del candidato o candidata: diplomas, certificados, publicaciones en medios de comunicación, fotografías, links, etc.
Formulario RTU	Registro Tributario Unificado actualizado.

Nota: la constancia de no omisos en SAT y la Constancia de Inventario de Cuentas de Tesorería Nacional se solicitarán únicamente a la persona ganadora.

Importante

- Rechazo automático: las propuestas que no incluyan todos los requisitos obligatorios, que envíen archivos dañados, o que ingresen después de la hora límite, quedarán descalificadas sin derecho a reclamo.
- Sobre los impuestos: por mandato legal, todos los premios en efectivo están sujetos a las retenciones obligatorias antes descritas. (ISR y Timbre Fiscal)
- Recepción única: únicamente se recibirán expedientes al correo electrónico premiosalartistaguatemalteco@mcd.gob.gt.
- No ser servidor público o contratista del Ministerio de Cultura y Deportes que, en el ejercicio de sus funciones o en cumplimiento de los términos de su contrato, esté relacionado con el ámbito de la danza.

¿Quiénes pueden proponer candidatos?

Entidades académicas, instituciones estatales de formación artística en danza, municipalidades, organizaciones no gubernamentales, gobernaciones departamentales, asociaciones culturales de danza y otras entidades públicas o privadas relacionadas con la danza.

Categorías del Premio

- **Intérprete (bailarín o bailarina)**
- **Formador (docente)**
- **Director o productor**
- **Coreógrafo**

Puntos esenciales para ser candidato

- Ser de origen guatemalteco.
- Haber aportado al desarrollo o trayectoria de la danza guatemalteca.

- Demostrar un mínimo de 20 años de trayectoria artística en la categoría postulada.
- Documentar la formación recibida en Guatemala y en el extranjero.
- Contar con vigencia e integridad personal y artística.
- Acreditar reconocimientos nacionales o internacionales y aportes relevantes a la danza.

¿Qué debe acreditar según su categoría?

INTÉRPRETE (BAILARÍN O BAILARINA)

Formación artística recibida; puestas en escena en las que haya participado; publicaciones, programas o publicidad que acrediten su participación; y reconocimientos obtenidos.

FORMADOR (DOCENTE)

Formación en enseñanza-aprendizaje de la danza; forma, estilo, estrategias y fundamentos teórico-prácticos de enseñanza; e instituciones o personas destacadas con las que haya trabajado.

DIRECTOR O PRODUCTOR

Formación en dirección o producción; puestas en escena dirigidas o producidas; publicaciones o publicidad que las acrediten; y reconocimientos nacionales o internacionales.

COREÓGRAFO

Formación en creación coreográfica; obras en las que haya trabajado; publicaciones de obras de su autoría; montajes realizados en Guatemala o en el extranjero; y reconocimientos obtenidos.

Publicación de Ganadores y Cierre del Proceso

Los artistas ganadores se darán a conocer mediante Acuerdo Ministerial, oficializado el 17 de noviembre de 2026, y a través de los medios de comunicación del Ministerio de Cultura y Deportes, así como en el Diario de Centroamérica.

Ministerio de
Cultura y Deportes

Borrador carta de nominación

Guatemala, [día] de [mes] de 2026

Señores

Dirección General de las Artes

Ministerio de Cultura y Deportes

6ª Avenida y 6ª Calle, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura

Su Despacho

Estimados señores:

Por este medio, yo, [Nombre completo del representante legal o autoridad de la institución], en mi calidad de [cargo que ocupa] de [nombre completo de la institución, asociación, gremio o entidad postulante], me dirijo respetuosamente a ustedes con el propósito de proponer y solicitar la inscripción de la candidatura del/la artista [nombre del artista o agrupación] para optar al Premio a la Danza, edición 2026, otorgado por el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.

Datos generales

Nombre completo:
Lugar de origen:
Formación académica:
Disciplina:
Trayectoria:

Fundamento de la propuesta

[incluir breve biografía, cuerpo de trabajo, breve descripción de logros]

Con base en lo anterior, solicitamos formalmente la inscripción de la candidatura referida, adjuntando a la presente la documentación completa requerida en la convocatoria vigente.

Se adjunta:

- Fotocopia legible y vigente del DPI del/la candidata (ambos lados)
- Currículum vitae (hoja de vida), de 2 a 3 páginas
- Portafolio artístico (diplomas, certificados, publicaciones en medios, fotografías de obra)

Ministerio de
Cultura y Deportes

- Formulario del Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

_____

[Nombre completo de quien nomina y DPI]
[Nombre completo del representante legal y cargo dentro de la institución]
[Nombre de la institución postulante y sello de la institución]